

Beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación de los reclusos fue expuesta en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, presidida por el congresista Alberto Oliva Corrales, recibió al monseñor Jorge Izaguirre, presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), a Silvia Alayo y Luis Francia, representantes de la organización propulsora de la iniciativa Ciudadana del Proyecto de Ley N° 3567/2018-IC, que propone la ley de beneficio excepcional de semilibertad y liberación definitiva por rehabilitación.

Esta iniciativa legislativa plantea conceder un beneficio penitenciario por única vez para los reclusos que se hayan rehabilitado de manera comprobada, que hayan cumplido con los requisitos y que, por lo tanto, no representen un peligro para la sociedad. Cabe precisar que se contemplan requisitos como el cumplimiento de por lo menos un tercio de la pena, que tengan cinco informes favorables semestrales y que hayan progresado a la etapa mínima de seguridad.

Al finalizar la sesión informativa, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, destacó la importancia de estudiar y analizar con profundidad el beneficio de la semilibertad y la liberación definitiva por rehabilitación de reos, pues contribuiría a un camino resocializador en beneficio de la sociedad.

Martes, 30 de abril de 2019